

**SOCIALIZACIÓN EN REDES SOCIALES, AVANCES DIGITALES Y VIOLENCIAS EN NUEVOS ENTORNOS:  
REVISIÓN DE LA LITERATURA Y ANÁLISIS**

*Socialization in social networks, digital advances and violence in new environments:  
Literature review and analysis*

**Antonia Rodríguez Martínez**

[armartin@ujaen.es](mailto:armartin@ujaen.es)

*Universidad de Jaén - España*

*Recibido: 07-03-2024*

*Aceptado: 18-06-2024*

### **Resumen**

En una sociedad inmersa en la era digital, las redes sociales tienen gran importancia en la vida cotidiana. La socialización traspasa las pantallas, especialmente en adolescentes y jóvenes, y con ello una nueva educación que alimente hábitos saludables y elimine estereotipos marcados hacia el sexo femenino y diferentes formas de violencia. El objetivo es analizar el uso de redes sociales como medio de socialización, incidiendo en la coeducación. Utilizamos una metodología cualitativa, mediante análisis documental y revisión de literatura. Los resultados manifiestan que estamos experimentando nuevas formas de violencia, especialmente, las mujeres perciben acoso por sus parejas, ciberviolencia, control y aislamiento. Sumando escasa educación digital y uso masivo de redes sociales en procesos de socialización actuales.

**Palabras clave:** redes sociales, educación, coeducación, violencia de género, socialización, adolescentes y jóvenes.

### **Abstract**

In a society immersed in the digital age, social media plays a significant role in daily life. Socialization extends beyond screens, especially among adolescents and young people, bringing with it a new education that fosters healthy habits and eliminates entrenched stereotypes about women and different forms of violence. The aim is to analyze the use of social media as a means of socialization, emphasizing coeducation. We employ a qualitative methodology, through documentary analysis and literature review. The results indicate that we are experiencing new forms of violence, particularly, women perceive harassment by their partners, cyber violence, control and isolation. This is compounded by a lack of digital education and massive use of social media in current socialization processes.

**Keywords:** social media, education, coeducation, gender violence, socialization, adolescents and young people.

## 1. Introducción

En los últimos años, el uso de recursos y servicios digitales se ha extendido, especialmente entre las personas jóvenes y adolescentes que hacen un uso cotidiano de ellos. El uso de herramientas digitales se ha generalizado en todos los sectores de población, generando una nueva revolución tecnológica que nos afecta como sociedad.

Las tecnologías, y con ellas su uso y las situaciones de dependencia que puedan generar, se encuentran en un momento de gran esplendor, especialmente entre las personas jóvenes y adolescentes, que las utilizan de forma habitual en sus prácticas de socialización y relación para con sus iguales y con el resto de la población, no llegando a plantearse contextos más allá de las pantallas y viviendo en muchos casos, realidades cuasi paralelas o situaciones ideadas desde la pantalla. Esta problemática conlleva no solamente escasa socialización, o exclusivamente socialización a través de las redes sociales, sino que deriva en escenarios de vulnerabilidad y exclusión en muchas situaciones. Y en casos de violencia de género, acoso y/o ciberacoso e insuficiente educación en el uso de los recursos tecnológicos.

Actualmente vivimos en una sociedad interconectada donde las tecnologías, los recursos digitales y la digitalización, en todos los aspectos de nuestras vidas, son una parte indisolublemente unida al desarrollo de la persona. Y en concreto, de las personas jóvenes y adolescentes, que ya vienen desarrollando un bagaje formativo y tecnológico en sus vidas diarias desde pequeños. Son los denominados “nativos digitales” (Prensky, 2001). Podríamos decir que un alto porcentaje de la población está creciendo junto al desarrollo de estas herramientas tecnológicas y de mejores productos a menor coste.

En general, el avance en el desarrollo de las tecnologías digitales ha supuesto grandes beneficios para nuestra sociedad, facilitando en gran medida las relaciones y los procesos laborales en sí mismos, compartir y manejar gran cantidad de información a través de las redes y de los propios equipos informáticos, agilidad e interacción en actividades formativas, facilidad en actividades lúdicas y de ocio, así como en las relaciones personales a través de la red con personas de todo el mundo (Chóliz, Villanueva y Chóliz, 2009; Pérez-López y Rivera, 2017; Prieto Andreu, 2018).

Hasta el momento, la relevancia de las investigaciones en esta línea argumental es escasa, debido a lo emergente de la temática. Sin embargo, es relevante que se comience a trabajar en las líneas que derivan del uso excesivo de las redes sociales, entendidas estas como plataformas digitales diseñadas para la creación, intercambio y consumo de contenido generado por las propias personas usuarias, cumpliendo principalmente el propósito de socializar y entretener. Así mismo, es importante poner de relieve el comportamiento desigual observado en entornos digitales entre el sexo masculino y el sexo femenino en sus relaciones, tanto de pareja como sociales, siendo el ciberacoso por motivos de género una práctica habitual en la sociedad actual. Sin embargo, un tema de singular relevancia para ayudar a mitigar todas estas situaciones de conflicto en las relaciones sociales y entre sexos es la educación y especialmente la coeducación en entornos familiares y académicos.

El uso de nuevos recursos, dispositivos y plataformas tecnológicas, ha ido creciendo exponencialmente y con ello la facilidad en el acceso, en su uso y manejo. Esta facilidad en su acceso y uso generalizado han propiciado usos problemáticos (Echeburúa, 1999; Soto, Miguel de y Pérez Díaz, 2018), que derivan en utilización inadecuada, en muchos casos por una escasa educación y desconocimiento. Puede llegar a convertirse en casos de acoso, violencia, agresión, exclusión, vulnerabilidad a través de las redes, en la mayoría de los casos ante el desconocimiento, tanto para la víctima como para las personas agresoras. Por tal motivo, consideramos que es importante visibilizar conductas desiguales que se muestran en los entornos online, y especialmente los relacionados con las diferencias entre sexos, tanto en las relaciones de pareja como de forma generalizada en las relaciones sociales, ya que la violencia de género y la violencia a través de las redes, en la sociedad actual, se han convertido en una práctica habitual.

En este sentido, podríamos decir que la violencia de género es una forma de violencia cultural, derivada de las tradiciones, costumbres y creencias que forman parte de un sistema social patriarcal que promueve el derecho del sexo masculino sobre el femenino a la dominación y control. Ello conlleva la promoción de la desigualdad entre hombres y mujeres, y la manifestación de una forma de violencia contra la mujer por el hecho de serlo.

Centramos este trabajo en diferentes formas de violencia que generan exclusión, vulnerabilidad y desigualdad entre sexos en una sociedad interconectada, de la que forman parte fundamental las personas jóvenes y adolescentes que están creciendo y siendo educadas en entornos virtualizados que los alejan de las realidades e interconexión sociales y de entornos físicos que no llegan a poder controlar y ante los que se encuentran desconcertados. Para las personas jóvenes y adolescentes, el uso de las redes sociales conlleva mantener e interactuar con sus grupos de iguales desde la pantalla, limitando sus relaciones físicas y dificultando en general sus relaciones sociales.

En este trabajo, aportamos un estudio acerca de las violencias a través de las redes sociales, debido a que actualmente vivimos en una sociedad interconectada, de la que son una parte fundamental personas jóvenes y adolescentes. En dicho contexto, el uso de las tecnologías, los recursos y herramientas digitales y las redes sociales son importantes para relacionarse e interactuar con los grupos de iguales, y especialmente importante es la educación en su uso. A este respecto, tenemos que destacar que las tecnologías digitales incrementan de forma sustancial la posibilidad de control y presión, y por tanto las consecuencias de sus usos, favoreciendo nuevas formas de violencia psicológica y de control, bajo falsos mitos y normalización de comportamientos abusivos. Ello vendrá a derivar en otras conductas de violencia a través de las redes, o conductas de violencia sexualizada en línea (Pérez Vallejo, 2019). En este aspecto, plantemos el objetivo de analizar el uso de las redes sociales como medio de socialización en la era de la posmodernidad, incidiendo en el debate de la coeducación y la violencia de género entre personas jóvenes. Para ello, nos centramos en una metodología de investigación cualitativa, mediante el análisis documental y la revisión de la literatura, en la que finalmente se han analizado un total de 13 documentos. Su revisión en profundidad manifiesta en los resultados que las dinámicas que se generan en las relaciones sociales entre personas jóvenes y adolescentes se caracterizan por situaciones de violencia, indefensión y escasa educación,

que atenta contra la privacidad, la intimidad y la libertad de muchas personas. Ocurriendo en muchos casos, que la naturalización de estos fenómenos, provoca efectos minimizadores en las consecuencias y en los riesgos que puede provocar el hecho en sí.

## 2. Objetivos

Este trabajo se centra en realizar una revisión de la literatura y analizar los resultados obtenidos, relacionados con el uso de las redes sociales como medio de socialización. Como objetivos específicos se plantean:

- Identificar el impacto de las redes sociales en las relaciones sociales entre personas jóvenes y adolescentes.
- Reconocer nuevas formas de violencia que surgen en los entornos virtuales.
- Incidir en el debate de la coeducación y la violencia de género entre personas jóvenes y adolescentes y su relación en entornos virtuales.

## 3. Metodología

La metodología de este trabajo ha sido diseñada de manera integral, para obtener una comprensión profunda y multifacética del impacto que están generando las relaciones sociales a través de las redes en las personas jóvenes y adolescentes. Se busca realizar una síntesis de la evidencia sobre el tema objeto de estudio.

En su conjunto el enfoque metodológico es de corte cualitativo, dividido en diferentes fases, cada una de las cuales contribuye a la construcción de un marco holístico que aborda tanto la eficacia técnica como las necesidades de la población.

Comenzamos con una revisión de la literatura existente sobre el uso de redes sociales en las relaciones sociales como medio de socialización entre personas jóvenes y adolescentes. Paralelamente, se revisó la literatura relacionada con la educación y la coeducación, la violencia de género entre personas jóvenes y la influencia en los desarrollos sociales en nuestros entornos, unificando después los criterios de búsqueda para el logro de los objetivos planteados. Posteriormente, se realizó el análisis de la literatura y agrupación de la misma en base a los resultados y semejanzas en las temáticas y dando respuesta a los objetivos perseguidos.

La combinación de estas fases proporciona una visión integral, abordando tanto la eficacia técnica como descriptiva. Este enfoque metodológico busca no solamente identificar mejoras en las prácticas educativas y coeducativas en diferentes entornos, sino en el diseño, uso y aplicación de las

redes sociales para las personas jóvenes y adolescentes. Así, pretendemos brindar recomendaciones prácticas y éticas para el desarrollo e implementación exitoso de tecnologías apropiadas en entornos del mundo real. A continuación, se detalla cada uno de los aspectos metodológicos asociados a las fases mencionadas.

El objetivo de esta la investigación fue identificar la evidencia existente sobre el uso e impacto de las redes sociales entre personas jóvenes y adolescentes, reconociendo nuevas formas de violencia que surgen en los entornos virtuales Nos centramos en identificar tendencias, enfoques previos, situaciones percibidas y desafíos asociados, así como la eficacia de las tecnologías en la difusión y promoción de nuevas formas y situaciones de violencia y acoso en diferentes ámbitos y entornos.

En este trabajo se han seguido pasos de revisión sistemática, si bien no se ha llegado a cumplir con todos los criterios, centrándonos en recopilar información de respaldo a través de un enfoque narrativo y temático. Por tanto, el enfoque utilizado ha sido el de una revisión narrativa (Grant y Booth, 2009), sobre tendencias, enfoques previos y lagunas identificadas, de estudios relevantes para el contexto más amplio de esta investigación.

Se realizaron búsquedas exhaustivas en bases de datos académicas, relacionadas con ciencias sociales, salud y género, en revistas especializadas y congresos relevantes. Se utilizaron las bases de datos Scopus, ProQuest y Dialnet Plus (resultados reflejados en la tabla 1). Las búsquedas se realizaron utilizando términos y combinaciones como “violencia de género”, “redes sociales”, “jóvenes”, “adolescentes”, “violencia”, “educación”, “coeducación” y sus descriptores. Se establecieron filtros para incluir solo estudios escritos en inglés o español, sin restricciones temporales (debido a la escasez de documentos localizados en una primera búsqueda, ya que se realizaron búsquedas con limitación temporal y el número de documentos obtenidos fue insuficiente, motivo por el cual se decidió no limitar temporalmente el proceso de búsqueda).

**Tabla 1. Bases de datos, resultados obtenidos**

<b>Bases de Datos</b>	<b>Resultados obtenidos</b>
<b>Scopus</b>	10
<b>ProQuest</b>	32
<b>Dialnet Plus</b>	732

*Fuente: elaboración propia.*

Los estudios incluidos cumplieron con los siguientes criterios de elegibilidad: (1) Centrarse en redes sociales para las personas jóvenes y adolescentes, (2) Las personas jóvenes y adolescentes como población objetivo, (3) Relevancia para la violencia de género y otros tipos de violencia contra la mujer, (4) Metodologías variadas, incluidos ensayos clínicos, estudios cualitativos, diseños cuasiexperimentales y revisiones sistemáticas.

Después de eliminar duplicados, se realizó la selección y el cribado de estudios que cumplieran los criterios de elegibilidad, resultando un total de 13 documentos que formaron parte del estudio. Se realizó una revisión inicial por título y resumen, eliminando estudios irrelevantes. Posteriormente, se

llevó a cabo una revisión exhaustiva de los textos completos de los estudios restantes, determinando su inclusión final. El resultado del proceso de selección de estudios queda reflejado en la figura 1.

Posteriormente, en el análisis de la literatura y agrupación de los resultados, se extrajeron las características de los estudios analizados y el resultado principal de cada estudio seleccionado. Para completar esta etapa, se generó un formulario de recogida de datos siguiendo las recomendaciones metodológicas propuestas por (Butler, Hall y Copnell, 2016). La síntesis de datos se realizó a través de un enfoque narrativo y temático, identificando patrones emergentes en los resultados de los estudios incluidos y agrupando la información según temas clave. Una vez seleccionados, se realizó un análisis temático empleando el protocolo “Thematic Synthesis” (Thomas y Harden, 2008) para identificar los principales temas y subtemas relacionados con las prácticas de violencia en redes sociales como forma de violencia de género.

#### 4. Resultados

Históricamente, hablar de violencia de género no ha supuesto un problema, ya que no se consideraba como tal, hasta la firma del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica, firmado en Estambul en el año 2011 y ratificado por España en 2014. Sin embargo, es en los años 90 cuando se convierte en un tema de gran preocupación y debate a nivel internacional. Es en 1993, la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. En el caso de España, fue necesario esperar a la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Atenzia, 2022). Así mismo, otra normativa estatal que ampara la lucha contra la violencia de género son la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre de garantía de la libertad sexual y la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

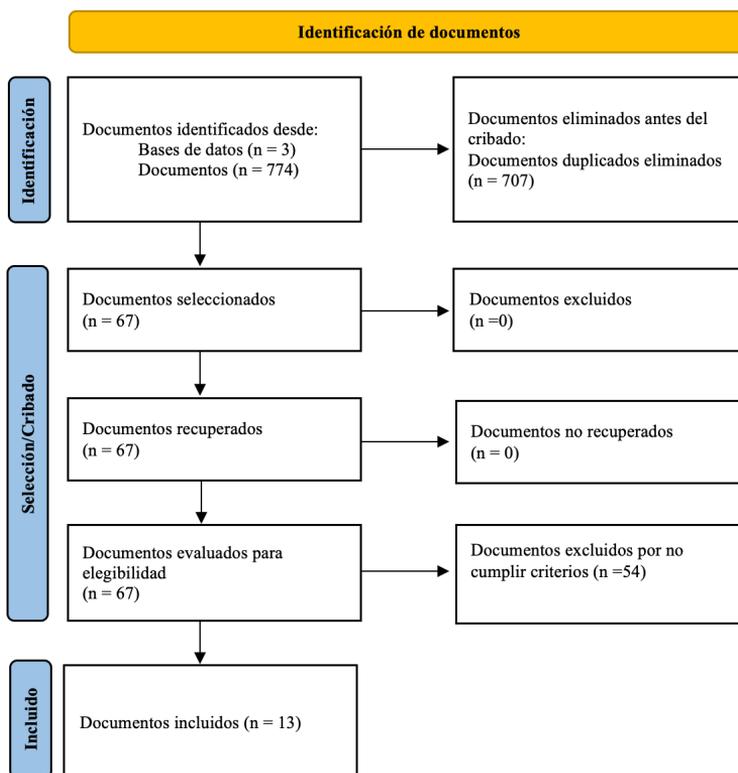
En el momento actual, las personas jóvenes y adolescentes ven en las redes la oportunidad de mostrar una imagen de sí mismos, de sus hobbies, de sus gustos, etc., con la intención de encontrar aceptación y sentirse integrados en otros grupos de iguales (Martín, Pazos, Montilla y Romero, 2016, 2016). En este sentido, las redes sociales han crecido rápidamente en los últimos años y ofrecen un medio perfecto para conectar a personas de todo el mundo, convirtiéndose los espacios virtuales en entornos donde transcurre una parte importante del tiempo y de la vida social de las personas. Las redes sociales, presentes en esta sociedad, definen en cierto modo la forma de ser y de aprender, siendo especialmente relevantes en la etapa adolescente (Villar, Méndez-Lois y Barreiro, 2021) y llegando a convertirse en un medio fundamental para la socialización de las personas jóvenes y adolescentes (Del Prete y Redón Pantoja, 2020), influyendo en sus comportamientos y actitudes. Teniendo en cuenta estas situaciones, comportamientos y actitudes, la idea no debe sacrificar las redes sociales y las tecnologías, sino partir de actuaciones importantes de educación, entendiendo que

disponemos de grandes herramientas tecnológicas que utilizadas correctamente permiten interacciones que, hasta hace escaso tiempo, eran implanteables (Corro Borrero y López Rodríguez, 2021).

Derivado del uso de las herramientas tecnológicas y digitales, uno de los principales riesgos que se pueden plantear es la difusión de la desigualdad de género, que mediante el uso indebido refuerza las estructuras sociales y culturales ya existentes y ayuda a normalizar los roles de género. Las redes sociales y las aplicaciones móviles no provocan desigualdades ni violencia de género por sí mismas, sino que reproducen la realidad social existente entre mujeres y hombres. Chicas y chicos hacen un uso diferente de las redes sociales basado en prejuicios, estereotipos y actitudes sexistas que provocan nuevas formas de violencia de género en estas edades, o consolidan las ya existentes en la realidad offline (Estébanez y Vázquez, 2013; Oberst, Chamarro y Renau, 2016)

En esta línea argumental, esta revisión de la literatura abarca estudios sobre nuevos delitos de violencia de género como consecuencia del uso de las tecnologías y la difusión por las redes sociales de forma ágil y rápida. Así mismo, obtenemos datos sobre nuevas expresiones de violencia en redes sociales. En concreto, el proceso de búsqueda bibliográfica y selección de estudios se muestra en el siguiente diagrama de flujo (Figura 1):

**Figura 1: Diagrama de flujo del proceso de selección de la literatura**



Fuente: Elaboración propia.

Tras el análisis de los documentos obtenidos, disponemos de 13 documentos que abordan la temática de investigación y el objetivo planteado en este trabajo, susceptibles de ser analizados, y agrupados según análisis de la temática que aborda, reflejados en la siguiente tabla (tabla 2).

**Tabla 2. Análisis temático de estudios que cumplen criterios**

Referencia	Objetivo	Metodología	Población	Análisis temático
Bueno Benedí, M. (2021). La Prueba en los procedimientos de violencia sobre la mujer cometidos a través de las nuevas tecnologías. <i>Revista Acta Judicial</i> , (7), pp. 18-39.	Trabajo teórico	Cualitativa	Estudio de casos jurídicos	Estudios teóricos
Flores, P. y Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. <i>Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud</i> , 15(1), pp. 147-160.	Trabajo teórico	Cualitativa. Revisión documental	Estudio teórico	
Pérez Vallejo, A. M. (2019). Ciberacoso sexualizado y ciberviolencia de género en adolescentes. Nuevo marco regulador para un abordaje integral. <i>Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS)</i> , (14), pp. 42-58.	Arrojar nuevas evidencias sobre el problema emergente del ciberacoso en redes sociales e internet.	Cualitativa	Estudio teórico	
Bajo-Pérez, I. (2022). Violencia de género a través de Instagram: Estudio descriptivo de mujeres residentes en España entre 18 y 35 años. <i>Sociología y tecnociencia</i> , 12 (2), pp. 271-283.	Examinar qué ciberviolencia sufren más las mujeres en Instagram, identificar su reacción y reconocer qué sentimientos y emociones negativas experimentan.	Cuantitativa basada en cuestionarios.	258 mujeres residentes en España, con edades entre 18 y 35 años.	Nuevas expresiones de violencia de género
Corro Borrero, J. A. y López Rodríguez, E. D. (2021). Ciberacoso como expresión de violencia integral. <i>Multiverso Journal</i> , 1(1), pp. 17-29.	Analizar el ciberacoso como expresión de violencia de género.	Cualitativa. Fenomenológico-hermeneútica. Grupo focal y entrevistas en profundidad.	Estudiantes	
Del Prete, A. y Redón Pantoja, S. (2022). La Invisibilización de la Violencia de Género en las Redes Sociales. <i>Multidisciplinary Journal of Gender Studies</i> , 11(2), pp. 124-143.	Analizar y combatir el fenómeno de la ciberviolencia.	Cualitativa. 36 entrevistas etnográficas semiestructuradas.	Jóvenes y adolescentes	

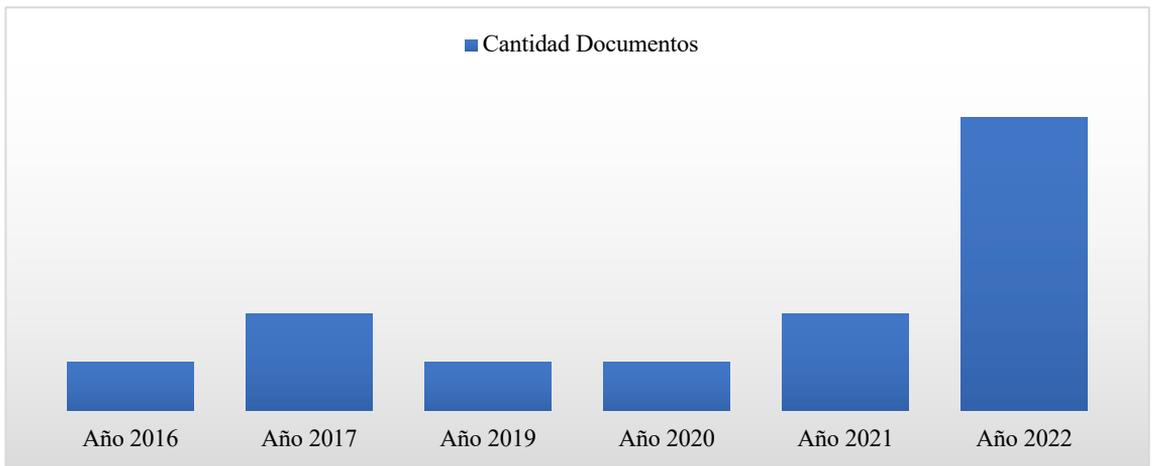
Referencia	Objetivo	Metodología	Población	Análisis temático
Esteban Ramito, B. y Gómez Medrano, M. (2022). Agresiones virtuales y ciberacoso: Violencias de género en las redes sociales desde la experiencia de jóvenes y adolescentes. <i>Revista Internacional de Cultura Visual</i> , pp. 1-14.	Exponer los resultados sobre posicionamientos de población joven y adolescente en torno a las ciberagresiones y violencias de género en las redes sociales.	Cuantitativa. 317 cuestionarios de violencia de género.	Jóvenes y adolescentes entre 15 y 19 años.	
Larrañaga, K. P.; Monsalve, M. M.; Núñez-Gómez, P. y Rángel, C. (2022). Factores principales de la violencia de género específica hacia las adolescentes en el entorno digital. <i>Sociedad e Infancia</i> . 6(2), pp. 123-138.	Describir la situación de las adolescentes como usuarias TIC y los roles de género existentes e identificar factores para la prevención.	Cuantitativo, mediante análisis factorial de datos obtenidos tras encuesta a 1304 chicas.	Jóvenes y adolescentes entre 10 y 18 años.	
Martín, A.: Pazos, M.; Montilla, M. V. C. y Romero, C. (2016). Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: Las redes sociales. <i>Educación XXI</i> , 19(2), pp. 405-429.	Conocer si las relaciones de pareja jóvenes se ven influenciadas por el uso de las redes sociales.	Cuantitativo, mediante cuestionario a 511 adolescentes.	Jóvenes y adolescentes entre 16 y 19 años.	
Martínez Verdú, R. (2022). Redes Sociales y violencia de género en el ámbito universitario en el siglo XXI. <i>VISUAL REVIEW. Revista Internacional de Cultura Visual</i> , 12(1), pp. 1-10.	Describir patrones de comportamiento sexista, analizar las experiencias de las jóvenes y conocer las diferencias en comportamientos sexistas en el uso de las redes sociales.	Cuantitativo, mediante encuestas a 105 jóvenes alumnos y alumnas.	105 jóvenes alumnos y alumnas universitarios.	
Martínez Pérez, S. (2017). El uso del internet y la violencia de género: las percepciones del estudiantado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). <i>RECIE. Revista Caribeña de Investigación Educativa</i> , 1(1), pp. 70-82.	Recoger una aproximación teórica sobre la importancia y el impacto de internet en temas de violencia de género.	Cuantitativa, mediante encuesta a 4536 estudiantes.	Estudiantes de 3º y 4º de ESO	Tecnologías, redes sociales y nuevas violencias
Salgado-Espinosa, L. A. y Salgado-Espinosa, M. L. (2022). Violencia digital contra las mujeres en México: caracterización, efectos, experiencias y redes. <i>FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género</i> , 7(3), pp. 29-42.	Analizar la prevalencia de las diferentes formas de violencia digital en mujeres mexicanas, analizar las emociones experimentadas y conocer el porcentaje de mujeres que denunciaron y ante qué instancia se realizó.	Cuantitativa mediante cuestionario a 168 mujeres.	168 mujeres jóvenes (media de edad 26,11 años).	

Referencia	Objetivo	Metodología	Población	Análisis temático
Villar, M.: Méndez-Lois, M. J. y Barreiro, F. (2021). Violencia de género en entornos virtuales: una aproximación a la realidad adolescente. <i>Electronic Journal of Research in Education Psychology</i> , 19(55), pp. 509-532.	Conocer las conductas de violencia de género ejercidas por los y las adolescentes en entornos virtuales y comprobar si existen diferencias significativas en función de las variables sexo y curso.	Cuantitativa, mediante cuestionario a 615 adolescentes.	615 adolescentes de entre 14 y 18 años.	

Fuente: elaboración propia.

En los documentos analizados, las fechas de publicación se encuentran entre el año 2016 y 2022, siendo en 2022 el año que mayor número de publicaciones refleja (gráfico 1). Esto podría ser debido a la relevancia que se está manifestando en esta temática y la importancia en sectores sociales, sanitarios y académicos o educativos que están haciendo saltar muchas alarmas en comportamientos y conductas de nuestras personas jóvenes.

**Gráfico 1. Publicaciones por año**



Fuente: elaboración propia.

## 5.1. Análisis temático de los estudios incluidos.

### 5.1.1. Estudios teóricos

Esta agrupación se ha centrado en tres documentos de corte teórico. El trabajo de Bueno Benedí (2021), pretende estudiar el surgimiento de nuevos delitos de violencia de género como consecuencia de las nuevas tecnologías y los medios de prueba para ello en el proceso penal, teniendo

presente que internet, y con ello las redes sociales, es una herramienta totalmente accesible a cualquier persona. Esto hace que su uso sea intensivo, junto con el uso de otras herramientas como las redes sociales, aplicaciones como la mensajería instantánea o los servicios de geolocalización, y que ello propicie la aparición de comportamientos relacionados con la violencia de género. El autor expone en este trabajo que, con el fin de dar una mayor protección a las víctimas de violencia de género y adaptar el propio Código Penal a las nuevas circunstancias sociales, la reforma de la LO 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código Penal, afectó a varias materias relacionadas con la violencia contra la mujer. Se tipificó así los delitos de “stalking”, “sexting” y “grooming”, que surgieron como consecuencia del uso de las nuevas tecnologías, pero que no tenían representación jurídica antes de la reforma. Anteriormente, era común que estas conductas quedaran en la impunidad y encontramos sentencias absolutorias por atipicidad al no estar contempladas en el Código Penal.

Atendiendo a estas nuevas circunstancias sociales y generacionales, surgen nuevas evidencias sobre el ciberacoso en redes sociales e internet, contemplando, en este sentido, la violencia de género (Pérez Vallejo, 2019). Según el autor, debido a que bajo el mito ficticio del "amor romántico" se están normalizando conductas abusivas o excesivamente controladoras, este es un nuevo tipo de violencia psicológica o de control, sin otra razón que la de imponer su voluntad (la del agresor) y seguir controlando a la víctima. Estas conductas en la red pueden derivar en otros actos de ciberviolencia sexualizados, teniendo en cuenta que la violencia de género puede tomar formas psicológicas en el mundo digital mediante el uso de tácticas como el aislamiento, el control y la manipulación emocional. Por otro lado, un dato importante en este estudio es que más de la mitad de las mujeres (55,3%) no emprenden ninguna acción tras ser sujetos de violencia y esto se debe a la normalización, a través del mito del amor romántico, de acciones de violencia que están interiorizadas dentro de una relación, como los celos, el cibercontrol o el aislamiento digital. De esta forma, las mujeres, pese a saber que son sujetos de violencia, consideran que no hay motivos para emprender alguna acción contra este hecho (Pérez Vallejo, 2019).

Por su parte, Flores y Browne (2017) pretenden transformar las representaciones de violencia de género (propias del patriarcado) en una sociedad influida por las tecnologías de la información y la comunicación, traducido en nuevos espacios de comunicación. Es decir, Internet, las redes sociales y su usabilidad pueden presentarse como un mundo interactivo donde se hacen visibles los mecanismos simbólicos que perpetúan la violencia de género o amenazan la igualdad. Esto se debe a que la red ya no se expresa sólo como un elemento material o como un fin en sí mismo. En Internet, el paisaje parece reflejar la realidad e incluso refuerzan ciertas conductas. Esto se debe a que la conectividad constante da cabida a conductas como el control, la intromisión en la privacidad, el acoso, la violencia psicológica y las amenazas que de ella forma parte. Así, micromachismos como “por qué tienes de amigo/a a tu ex”, “con quién estás hablando”, “dame tu clave de Facebook”, “por qué estas conectado/a a esta hora” y expresiones de violencia explícita como los mensajes públicos denostando al otro, o mensajes directos con carga de violencia explícita, perpetúan el modelo de dominación hegemónica que afecta a los géneros.

Con todo ello, las personas jóvenes y adolescentes no son conscientes del valor de la privacidad y la intimidad. Y sobre todo del valor de sus datos al compartirlos en las redes sociales e internet. Viven conectados y esto hace que las personas tengan una sobreexposición en las redes sociales. Los datos y la información que suministran (voluntariamente) pueden ser usados por terceras personas para quebrantar gravemente sus derechos fundamentales, su intimidad y su privacidad. La escasa y deficiente formación digital, afectivo-sexual y en igualdad de género, impide identificar tempranamente señales de alarma, poniendo freno a conductas de ciberacoso y ciberviolencia de género, necesitando estrategias transversales y multidimensionales para abordar y tomar conciencia de esta problemática (Pérez Vallejo, 2019). La falta de madurez y la búsqueda de la validación social hacen que las personas jóvenes y adolescentes tomen decisiones impulsivas respecto a lo que comparten en las redes, exponiéndose a riesgos de privacidad y seguridad que pueden tener consecuencias a largo plazo en su bienestar emocional y social. Tales son los motivos de una buena educación manifestando la importancia de proteger la privacidad y desarrollar una comprensión crítica de los potenciales peligros asociados con la exposición, y en muchos casos sobre-exposición, en las redes sociales.

### *5.1.2. Nuevas expresiones de violencia de género.*

Actualmente, el mundo vive en una sociedad en red, lo que ha provocado que la realidad offline y online se interconecten, formando una sola entidad. Las líneas que separan ambas realidades se han vuelto cada vez más difusas y, en algunos casos, inexistentes gracias a las tecnologías digitales en general y a la red de redes en particular. Las actividades diarias que se desarrollan en la realidad fuera de línea se han ido introduciendo en las realidades virtuales. Surgen así diferentes formas de violencia, digitalizada en el contexto online.

Las personas jóvenes, y adolescentes son usuarias activas de plataformas digitales y aplicaciones a través de diferentes dispositivos, constituyéndose un entorno digital en espacios para la sociabilidad que han integrado múltiples fenómenos vinculados a la discriminación y la desigualdad por razón de género, y violencia de género adaptada a las características del uso de las redes sociales (Andrade, Guadix, Rial y Suárez, 2021).

La digitalización ha propiciado la aparición de fenómenos relacionados con la desigualdad y la violencia de género contra las personas jóvenes y adolescentes que en esencia diseminan y generan actuaciones de control, intimidación y abuso hacia las mujeres. Destacan el sexting (envío de fotos y vídeos con contenido sexual a otras personas de manera consentida), el ciberacoso, la estereotipación y sexualización de la imagen de la mujer en las redes sociales, difusión de información personal sin consentimiento, recibir amenazas, suplantación virtual, difamación virtual, ciber persecución, sextorsión, entre los más destacables.

No se puede negar que los avances tecnológicos presentan a la sociedad una gran cantidad de oportunidades, pero también plantean amenazas y riesgos, en particular para las personas jóvenes.

Desafortunadamente, una creciente contrariedad es que muchos de los problemas que afectan a la sociedad offline (como el abuso, la violencia y las adicciones) se han abierto camino en la vida virtual. De esta forma, el bullying se transforma en cyberbullying y el abuso en las relaciones románticas se convierte en ciberacoso en la pareja. Siendo destacables algunas características en el desarrollo online, como la facilidad con la que se puede acceder desde cualquier lugar o dispositivo, el anonimato que permite y su inmediatez vienen a agravar los problemas anteriormente mencionados, y facilitan la aparición de nuevos problemas que son exclusivos del entorno digital. Así mismo, se hace necesario exponer las diferencias y posicionamientos de la población joven y adolescente en torno a las ciberagresiones y violencias de género en las redes sociales (Esteban Ramito y Gómez Medrano, 2022). Las situaciones de abuso de poder (amenazas, vejaciones o control) podrían mitigarse con herramientas digitales que ofrecen las propias plataformas webs siempre que los medios digitales sean efectivos para impedir el acoso, el abuso, y cualquiera de los fenómenos que tienen efectos sobre la desigualdad y la violencia de género (Larrañaga, Monsalve, Núñez-Gómez y Rángel, 2022).

En este espacio, hemos identificado bibliografía que da a conocer la percepción de las personas y la visión de diferentes formas de ciber-violencia y cómo afecta a mujeres de diferentes grupos de edad. Los tipos de ciberviolencia que más reciben las mujeres en Instagram por sus parejas o exparejas están ligadas a mecanismos de ciberacoso, control, privación de libertad y aislamiento digital, teniendo como objetivo principal la dominación, la discriminación y la perpetuación de la asimetría de poder entre mujeres y hombres en una relación afectiva (Bajo-Pérez, 2022). Por su parte Corro Borrero y López Rodríguez (2021) realizan el análisis del ciberacoso como expresión de violencia de género. En esta línea, la naturalización de este fenómeno, en determinadas ocasiones, puede tener un efecto minimizador de las consecuencias y los riesgos que la violencia puede provocar, no solo cuando es ejercida contra terceros, sino también cuando la violencia es recibida en primera persona. Aunque se reconoce vivir situaciones de violencia de género, no por ello se es más conscientes de que ésta es una forma de expresión de la desigualdad en el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías. Parece que los actos de violencia se sitúan más como una molestia ‘propia’ de las redes. Esto no solo expone mayormente a las víctimas a sus agresores/as, sino que refuerza la tendencia a situar la responsabilidad de los actos de violencia hacia las personas que se atreven a desafiar las normas y que, haciéndolo, estarían provocando y exponiéndose a determinados tipos de reacciones (Del Prete y Redón Pantoja, 2022).

### *5.1.3. Tecnologías, redes sociales y nuevas violencias.*

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2017) indica que existen diversas formas de ciberviolencia entre las que figuran el ciberacoso, la pornografía no consentida, los insultos, el ciberhostigamiento y el acoso por motivos de género, la práctica de “tildar de prostituta”, la pornografía no solicitada, la “extorsión sexual”, las amenazas de violación y de muerte, el “doxing” (reunir y difundir públicamente datos privados de alguien por internet) y la trata de seres humanos

facilitada por medios electrónicos. Además, no debe excluirse la posibilidad de que se produzcan manifestaciones psicológicas de violencia en el ciberespacio. La violencia en todos sus aspectos se manifiesta en los entornos virtuales asemejándose y produciendo mayores efectos negativos en las chicas jóvenes y adolescentes que en los casos de violencia física, ya que a través de las redes su difusión y alcance es mucho mayor y a un ritmo mucho más ágil y acelerado.

Esta agrupación se centra en la violencia de género en el entorno digital y cómo afecta a diferentes grupos de personas, en particular, mujeres y jóvenes, en sus relaciones y experiencias en Internet (Martínez Pérez, 2017), especialmente en el contexto de las relaciones de pareja y en el entorno de las redes sociales, y en cómo identificar factores para su prevención (Larrañaga, Monsalve, Núñez-Gómez y Rángel, 2022). Cada una de las investigaciones abordan aspectos diferentes de la violencia de género digital, como la prevalencia (Salgado-Espinosa y Salgado-Espinosa, 2022), las emociones experimentadas, las diferencias en las conductas de violencia según variables específicas (Villar, Méndez-Lois y Barreiro, 2021), las experiencias de ciberacoso, la influencia de las redes sociales en relaciones de pareja (Martín, Pazos, Montilla y Romero, 2016), la percepción de los adolescentes sobre la violencia digital, y la prevención (Larrañaga, Monsalve, Núñez-Gómez y Rángel, 2022) y reducción de la violencia de género en las redes sociales.

Los principales resultados manifiestan que la gran mayoría tratan conductas relacionadas con la violencia de pareja en el contexto de las redes sociales (Martín, Pazos, Montilla y Romero, 2016) incluyen intercambiar contraseñas, publicar imágenes comprometedoras o datos perjudiciales sobre la pareja o ex pareja, usurpar claves de correo electrónico, amenazar con revelar información privada, videos o fotografías, y controlar las amistades y las publicaciones en redes sociales. Muchas personas jóvenes tienen dificultades para identificar estas conductas como violentas, ya que las consideran normales a pesar de constituir señales claras de violencia en la pareja (Larrañaga, Monsalve, Núñez-Gómez y Rángel, 2022). Es importante destacar que el uso abusivo de las redes sociales puede convertirse en una fuente de violencia durante momentos de crisis o finalización de la relación (Martín, Pazos, Montilla y Romero, 2016).

A medida que los estereotipos de género siguen normalizándose en los entornos digitales, siguen surgiendo desigualdades estructurales que en ocasiones pueden conducir a la violencia, incluso en las redes sociales (Martínez Verdú, 2022). Así, la violencia virtual asume unas dimensiones y formas de expresión invasivas, donde el cuerpo no está de una manera presente, pero sí el género; este es un género heteronormativo, en el que los sujetos que conviven en un mundo patriarcal son “objetos” de vulnerabilidad y de agresividad (Martínez Pérez, 2017). Por tanto, establecer espacios sociales y comportamientos de género, romper con los patrones establecidos, las asimetrías y el androcentrismo existente son necesarios para adoptar un enfoque de género en la detección de ataques en Internet (Martínez Pérez, 2017).

Por otra parte, es necesario destacar el contenido de los ataques que las chicas jóvenes y adolescentes reciben principalmente en redes. Ello confirma la misoginia que existe en la red, la amplia capacidad de difundir información a través de las redes sociales, la convierte en un factor que

contribuye a la permanencia y difusión de creencias e ideas de odio y desprecio hacia las mujeres que alimentan preceptos machistas y conforman un discurso violento y sexista hacia el sexo femenino (Villar, Méndez-Lois y Barreiro, 2021).

Ante estas situaciones, es necesario seguir investigando la ciberviolencia de género que tiene lugar en las redes sociales, focalizando el estudio en las causas y las consecuencias para poder implantar medidas de prevención e intervención eficaces que contribuyan a minimizar, y ayudar a erradicar la violencia contra las mujeres y las secuelas posteriores en redes sociales (Larrañaga, Monsalve, Núñez-Gómez y Rángel, 2022).

Está claro que los riesgos en Internet no se mitigan reduciendo la exposición pública de las adolescentes, sino favoreciendo una educación en valores que refuerce patrones y capacidades para enfrentar los riesgos digitales y la tranquilidad en un uso coherente de las redes sociales. La conclusión es que este problema no afecta sólo a las adolescentes por el hecho de ser personas jóvenes y adolescentes, sino a toda la población que hace uso de las redes sociales y que un momento determinado puede llegar a sufrir la vulneración de su intimidad y de su vida privada.

Por ello es necesario realizar acciones educativas para sensibilizar, concienciar, actuar y prevenir sobre situaciones de ciberbullying, la heteronormatividad, la ciber victimización, y todos aquellos actos relacionados con violencia en Internet y redes sociales. Para ello, los centros educativos juegan un papel fundamental, junto a otros agentes e instituciones, y son piezas clave facilitando al alumnado los mecanismos esenciales en la detección y denuncia de casos, offline y online, sobre violencia en cualquier vertiente (Martínez Verdú, 2022; Martínez Pérez, 2017).

## **6. Conclusión**

A lo largo de los años, la violencia de género ha sido y sigue siendo uno de los ejemplos más evidente de superioridad, subordinación y desigualdad entre sexos. La diferencia subjetiva entre los sexos sirve como fundamento y medio de este tipo de violencia. En otras palabras, las mujeres son víctimas de la violencia simplemente por ser mujeres, independientemente de su condición social, nivel educativo, cultura o posición económica. Esta es fruto de la ejecución y manipulación psico-emocional, mediante la seducción y/o conquista de la víctima, lo que permite accionar el maltrato de forma paulatina, gradual y constante, empleando la intimidación y culpabilidad como medios para restringir a la mujer la libertad y el uso de sus derechos (Macías-Bowen y Macías-Bowen, 2022). En este mismo sentido cualquier otro tipo de violencia, incluida la violencia a través de redes sociales, como nuevas formas de violencia.

En la era de la posmodernidad en la que prima el individualismo, en una sociedad egocéntrica, el culto a la perfección, al cuerpo perfecto, se difunde por redes sociales, comunicando a la sociedad el ideal de persona física, sin tener en cuenta la diversidad del individuo, las diferencias en opiniones

y en pensamiento y el respeto a cada una de esas opiniones y pensamientos. En este sentido, la escasa educación en relación a la violencia de género en cualquier entorno es extrapolable a los entornos en red, llegando a ser visto como algo normal que no infringe reglas, ni vulnera los derechos de otras personas. Por ello hay que adoptar una estrategia integral y multidisciplinaria para enfrentar la desafiante tarea de erradicar la violencia contra las mujeres de las familias, las comunidades y los Estados. Todas las fases del proceso de socialización deben caracterizarse por la igualdad entre las personas y el respeto a la dignidad humana. Los sistemas educativos deben fomentar el respeto por uno mismo, el respeto por los demás y la cooperación entre mujeres y hombres, tanto en entornos físicos como en los virtuales.

Los nuevos espacios comunicativos (ahora digitales) se presentan como escenarios donde las expresiones violentas siguen teniendo cabida. La hegemonía de género puede mantenerse sin esfuerzo en Internet debido a su potente efecto masificador y desenfrenado. Este fenómeno ocurre como resultado de las raíces que sustentan los pilares de la sociedad, arraigados en estereotipos sexuales y violencia simbólica entre hombres y mujeres. El tiempo ha demostrado cómo la violencia de género se reinterpreta en la cultura digital y adquiere nuevas formas de expresión, pero sigue existiendo en la vida cotidiana gracias a la normalización que se hace de ciertos fenómenos, sobre todo a edades cada vez más tempranas. Con ello la violencia, de forma general, está omnipresente en la sociedad, manifestándose a veces de forma obvia y otras veces, menos detectable.

En el momento actual, la comunicación en redes sociales se está acrecentando de forma vertiginosa y de manera exponencial, y la violencia creciente en la misma medida puede llegar a dar pánico. Internet, las redes sociales y las nuevas realidades comunicativas controladas por las personas jóvenes y adolescentes pueden contribuir a provocar un cambio de paradigma y una evolución en el desarrollo y en el propio uso. Sin embargo, no deja de tener importancia que las personas son más violentas en espacios virtuales que en situaciones presenciales, gracias al anonimato que otorgan las tecnologías y los recursos digitales, teniendo especial relevancia el impacto de los dispositivos tecnológicos en personas y parejas cada vez más jóvenes.

Especialmente preocupante es el patrón reiterado en las relaciones de pareja, que han llegado a convertir las redes sociales en foco de violencia de género entre personas jóvenes, amistades y en la propia pareja, principalmente en momentos de crisis o al final de una relación. Han llegado a convertirse en relevantes los insultos a través de las redes sociales, el hostigamiento virtual, la exclusión social, la difusión de contenido íntimo sin consentimiento de la víctima, la sextorsión, sexting y el grooming.

Todo ello viene generado por los estereotipos que prevalecen en nuestra sociedad y que se acrecientan en las redes sociales y se difunden a través de Internet, dando importancia a las características físicas de las mujeres, discriminando a aquellas personas que no cumplen con los roles y estereotipos asignados socialmente, ayudando así a perpetuar las violencias en todos sus sentidos. Ante todas estas situaciones, las vivencias y emociones que más se experimentan son impotencia, ansiedad, desesperación, miedo, vergüenza, tristeza, angustia y depresión.

En este sentido, es necesario en primer lugar tomar conciencia de las nuevas situaciones que acontecen a nuestro alrededor y los nuevos escenarios que plantea el paradigma digital. Siendo conscientes de ello podremos afrontar, actuar y prevenir situaciones de desventaja, de vulnerabilidad y de exclusión de población especialmente desfavorecida a lo largo de la historia, podremos educar en educación para la libertad de expresión, podremos educar con sentido de igualdad entre personas y con conciencia de desarrollo personal, previniendo situaciones de violencia entre personas, y no teniendo que hacer discriminaciones por violencia de género cuando la educación se realice en igualdad y respeto. Es necesaria una regulación integral en materia digital, y sobre todo centrar la importancia de la educación digital, de la educación afectivo-sexual y de la igualdad de género y la concienciación sobre este fenómeno, identificando de forma temprana las señales de alarma y actuando de forma activa y regulada contra la ciberviolencia, y específicamente contra la ciberviolencia de género.

## BIBLIOGRAFÍA

Andrade, Belén; Guadix, Ignacio; Rial, Antonio y Suárez, Fernando (2021). “Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones, riesgos y oportunidades”. En: *UNICEF España*. Disponible en: <https://www.unicef.es/publicacion/impacto-de-la-tecnologia-en-la-adolescencia> [23-02-2024].

Atenzia (2022). “¿Qué es la violencia de género? Contexto y evolución”. Disponible en: <https://atenzia.com/es/blog/violencia-de-genero/violencia-de-genero-contexto-y-evolucion> [20-02-2024].

Bajo-Pérez, Irene (2022). “Violencia de género a través de Instagram: Estudio descriptivo de mujeres residentes en España entre 18 y 35 años”. En: *Sociología y tecnociencia*, 12 (2), pp. 271-283. Disponible en: <https://revistas.uva.es/index.php/sociotecno/article/view/5259> [20-02-2024].

Bueno Benedí, Miguel (2021). “La Prueba en los procedimientos de violencia sobre la mujer cometidos a través de las nuevas tecnologías”. En: *Revista Acta Judicial*, (7), pp. 18-39. Disponible en: <https://revistaactajudicial.letradosdejusticia.es/index.php/raj/article/view/49> [20-02-2024].

Butler, Ashleigh; Hall, Helen y Copnell, Beverley (2016). “A Guide to Writing a Qualitative Systematic Review Protocol to Enhance Evidence-Based Practice in Nursing and Health Care”. En: *Worldviews on Evidence-Based Nursing*, 13(3), 241–249. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/wvn.12134> [20-02-2024].

Chóliz, Mariano; Villanueva, Verónica y Chóliz, Mari Carmen (2009). “Ellas, ellos y su móvil: Uso, abuso (¿y dependencia?) del teléfono móvil en la adolescencia”. En: *Revista Española de Drogodependencias*, 34(1), pp. 74-88. Disponible en: [https://www.aesed.com/upload/files/vol-34/n-1/v34n1\\_6.pdf](https://www.aesed.com/upload/files/vol-34/n-1/v34n1_6.pdf) [20-02-2024].

Corro Borrero, Jahir Alberto y López Rodríguez, Emma Doris (2021). “Ciberacoso como expresión de violencia integral”. En: *Multiverso Journal*, 1(1), pp. 17-29. <https://doi.org/10.46502/issn.2792-3681/2021.1.2> [20-02-2024].

Del Prete, Annachiara y Redón Pantoja, Silvia (2022). “La Invisibilización de la Violencia de Género en las Redes Sociales”. En: *GÉNEROS - Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 11(2), pp. 124-143. Disponible en: <https://doi.org/10.17583/generos.8234> [23/02/2024].

Echeburúa, Enrique (1999). “De las drogodependencias a las adicciones: un cambio de concepto”. En: *Revista Española de Drogodependencia*, 24(4), 329-331. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2890401> [20-02-2024].

Estébanez, Ianire y Vázquez, Norma (2013). “La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales”. En: *Observatorio Vasco de la Juventud*. Disponible en: <http://bit.ly/2Qa0WTW> [25-02-2024].

Grant, Maria J. y Booth, Andrew (2009). “A typology of reviews: An analysis of 14 review types and associated methodologies”. En: *Health Inf. Libr. Journal*, 26, pp. 91-108. <https://doi.org/10.1111/j.1471-1842.2009.00848.x> [20-02-2024].

Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2017). “La ciberviolencia contra mujeres y niñas”. Disponible en: [https://eige.europa.eu/sites/default/files/documents/ti\\_pubpdf\\_mh0417543esn\\_pdfweb\\_20171026164000.pdf](https://eige.europa.eu/sites/default/files/documents/ti_pubpdf_mh0417543esn_pdfweb_20171026164000.pdf) [25-02-2024].

Larrañaga, Kepa Paul; Monsalve, Mónica M.; Núñez-Gómez, Patricia y Rángel, Celia (2022). “Factores principales de la violencia de género específica hacia las adolescentes en el entorno digital”. En: *Sociedad e Infancias*, 6(2), pp. 123-138. <https://doi.org/10.5209/soci.83867> [20-02-2024].

Macias-Bowen, María Teresa y Macias-Bowen, Silvia Nataly (2022). “La Violencia de Género como un Problema Social en el Siglo XXI”. En: *Domino de las Ciencias*, 8(1), pp. 56-67. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i1.2478> [20-02-2024].

Martín, Ariadna; Pazos, María; Montilla, María Valle Cecilia y Romero, Cristina (2016). “Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: Las redes sociales”. En: *Educación XXI*, 19(2), pp. 405-429. <http://doi.org/10.5944/educXX1.16473> [20-02-2024].

Martínez Pérez, Sandra (2017). “El uso del internet y la violencia de género: las percepciones del estudiantado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO)”. En: *RECIE. Revista Caribeña de Investigación Educativa*, 1(1), pp. 70-82. Disponible en: <https://revistas.isfodosu.edu.do/index.php/recie/article/view/56> [23-02-2024].

Martínez Verdú, Remedios (2022). “Redes Sociales y violencia de género en el ámbito universitario en el siglo XXI”. En: *VISUAL REVIEW. Revista Internacional de Cultura Visual*, 12(1), pp. 1-10. Disponible en: <https://visualcompublications.es/revVISUAL/article/view/3719> [23-02-2024].

Oberst, Ursula; Chamarro, Andrés y Renau, Vanessa (2016). “Gender Stereotypes 2.0: Self-representations of Adolescents on Facebook”. [Estereotipos de género 2.0: Auto-representaciones de adolescentes en Facebook]. En: *Comunicar*, 48, pp. 81-90. <https://doi.org/10.3916/C48-2016-08> [20-02-2024].

ONU Mujeres (1995). “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5”. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf> [25-02-2024].

Pérez Vallejo, Ana María (2019). “Ciberacoso sexualizado y ciberviolencia de género en adolescentes. Nuevo marco regulador para un abordaje integral”. En: *Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS)*, (14), pp. 42-58. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7219560> [20-02-2024].

Pérez-López, Isaac y Rivera, Enrique (2017). “Formar docentes, formar personas: análisis de los aprendizajes logrados por estudiantes universitarios desde una experiencia de gamificación”. En: *Signo y Pensamiento*, 36(70), pp. 112-129. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8050836> [20-02-2024].

Prensky, Marc (2001). “Digital Natives, Digital Immigrants”. En: *On the Horizon The International Journal of Learning Futures*, 9(5), pp. 1-6. Disponible en: <https://doi.org/10.1108/10748120110424816> [20-02-2024].

Prieto Andreu, Joel Manuel (2018). “Gamificación del aprendizaje y motivación en universitarios. Elaboración de una historia interactiva: MOTORIA-X. EDUTEC”. En: *Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 66, pp. 77-92. Disponible en: <https://doi.org/10.21556/edutec.2018.66.1085> [20-02-2024].

Salgado-Espinosa, Laura Anahí y Salgado-Espinosa, Mayra Lizeth (2022). “Violencia digital contra las mujeres en México: caracterización, efectos, experiencias y redes”. En: *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, 7(3), pp. 29-42.

Soto, Antonio; Miguel de, Natalia y Pérez Díaz, Vicente (2018). “Abordaje de adicciones a nuevas tecnologías: Una propuesta de prevención en contexto escolar y tratamiento de rehabilitación”. En: *Papeles del Psicólogo*, 39(2), pp. 120-126. Disponible en: <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2018.2867> [20-02-2024].

Thomas, James y Harden, Angela (2008). “Methods for the thematic synthesis of qualitative research in systematic reviews”. En: *BMC Mededical Research Methodology*, 8(45), pp. 1-10. Disponible en: <https://doi.org/10.1186/1471-2288-8-45> [20-02-2024].

Villar, Milen; Méndez-Lois, María José y Barreiro, Felicidad (2021). “Violencia de género en entornos virtuales: una aproximación a la realidad adolescente”. En: *Electronic Journal of Research in Education Psychology*, 19(55), pp. 509-532. Disponible en: <https://doi.org/10.25115/ejrep.v19i55.4320> [20-02-2024].